

PRIMERA ÉPOCA.

SUSCRICIÓN EN

Salamanca:

Un mes... 4 rs.

Un año... 48

Fuera de la capital:

Un mes... 4 1/2

Un año... 54

SALE

tres veces á la
semana.

NÚMERO 20.

TIRADA DE 500 EJEMPLARES.

EL CORREO SALmantino.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1848.

ANTIGÜEDADES.

Apuntes para la Historia de la ciudad de Salamanca, recojidos por D. Benito Maestre.

Por los años de 1400, dispuso el rey de Castilla don Alonso VI que se repoblase y ampliase la ciudad de Salamanca, dando el encargo al conde don Ramón de Borgoña (1), y cediéndole todas sus facultades; en su virtud hizo este publicar en los reinos y provincias vecinas, que concedía cierta franquicia, exenciones y libertades á todos los que fuesen á establecerse en dicha ciudad, ofreciendo ademas en ella y su tierra honrosos repartimientos á los nobles y caballeros que tambien fuesen á establecerse. A la fama de dichas concesiones acudieron muchos caballeros, hijosdalgo y creciendo número de gente comun, asi españoles como extranjeros, con sus familias y ganados, los cuales reu-

(1) De esta temporada es el *Fuero de Salamanca*, documento de sumo interés no solo para los aficionados á antigüedades, sino para el literato que puede estudiar el progreso de la lengua castellana en esta obra, cuyo estilo es digno de consideración, y para el filósofo que encontrará allí un código completo, acomodado á las necesidades del tiempo y del país. Ponemos una copia sacada de un Código del Escorial: contiene las primeras leyes de población que dió a Salamanca el conde D. Ramón, y las que se formaron para su gobierno municipal en los reinados de D. Alonso el VII y su hijo D. Fernando. Acaso el original estaría en latín, mas de todos modos la traducción (si lo es) tiene muestras de ser anterior á las partidas, á lo menos el estilo es mas rudo, las construcciones mas indecisas, como de una lengua apenas formada. Solo tiene en latín el encabezamiento que dice:— «Hæc et carta quam fecerunt boni homines de Salamanca ad utilitatem civitatis de maioribus et de minoribus.» Al hablar acerca del estado eclesiástico, dice tambien: «Incepit carta de populatione civitatis Salmantine, super foro quod et inter clericos et laycos de emunitate clericorum et laycorum ad bonum.» En el archivo del ayuntamiento de esta ciudad no existe (que sepamos) ejemplar alguno del *Fuero*: en cambio hemos visto referencias de uno existente en el del Cabildo. Cap. 4.º leg. 2.º—(N. de la R.)

niéndose por países con sus jefes al frente, se dividieron y poblaron según el orden siguiente: (1)

1.ª Compuesta de franceses: que la mayor parte eran borgoñones de la nación del conde don Ramón (jefe principal de todos como se lleva dicho); siendo su caudillo don Guiral Bernalt pariente de aquel, y progenitor en Salamanca de la ilustre familia de los Bernales, antiguos alcaldes del castillo del Carpio.

2.ª Compuesta de toreses ó toresanos y campesinos, que habitaban los campos de Toro, León, Benavente: de los cuales venia por cabeza don Martín Fernández, conde de Toro, hijo natural del rey don Fernando el Magno.

3.ª Compuesta de castellanos, que eran naturales de la tierra de Burgos, de la Rioja y de otros pueblos de Castilla la Vieja, siendo su jefe el conde don Vela de Aragón, señor del Valle de Ayala (que fue quien sucedió al conde don Ramón en el mando general y en cargo de la repoblación): de este conde don Vela desciende, como tronco que fue en Salamanca, el muy ilustre linaje de los Rodríguez de Varillas.

4.ª Compuesta de serranos, ó montañeses, que eran naturales de las montañas de León, Asturias y Vizcaya, y cuyo caudillo era el conde don Fruel de León, el cual casó con doña Elvira, deuda del conde don Ramón, y fueron progenitores de los Flores de Salamanca.

5.ª Compuesta de gallegos, de quienes venia por capitán don Pedro Arias de Aldana, progenitor y

(1) El «Fuero» no guarda precisamente este orden; dice así «de los linajes.—Este sesmo tiene la seña primero frances, portugueses, serranos, mozárabes, castellanos, toreses:» en otra parte se lee: «de las linajes como vayan é escan á lidiar.»—En la primera toreses, despues bregancianos, portugueses, castellanos, frances.

(N. de la R.)

TRES REGALOS AL AÑO.

SE SUSCRIBE
en la librería de
Morán, editor;
donde se dirigirán
las reclamaciones
francas de porte,
sin cuyo requisito
no se admiten.

CUARTO DE BILLETES
por cada
10 suscriptores.

CUATRO CROS.

tronco de la antigua familia de los Maldonados.

6.ª Compuesta de bragancianos ó bregancianos, que eran habitantes del territorio de la ciudad de Braganza ó de la de Braga y de la provincia de Tras-os-montes en el próximo reino de Portugal; cuyo gobierno o cargo había tenido el referido conde don Ramón; de estos venia por jefe don Pedro de Anaya, origen en Salamanca del antiguo linaje de dicho apellido, y de quien tomaron el nombre los lugares de Pero Anaya, Anaya de Huebra, Anaya de Alba etc., que entre otros, le tocaron en repartimiento.

7.ª Compuesta de portugueses, ó portugaleses, que eran naturales de la comarca de la ciudad de Porto y provincia de entre Duero y Miño en el reino de Portugal, cuyo gobierno tambien había tenido el indicado conde don Ramón, y trajan por cabeza a don Godino de Coimbra, progenitor de la noble familia de los Godínez, antiguos señores de Tamames; habiendo tomado de su hija doña Elvira Godino nombre la villa de Elvite-Godino que aun hoy conserva algo corrompido en el de Vitigudino.

Con las gentes antedichas y con los antiguos Mozárabes que desde la pérdida de España (año de 714) habitaban los arrabales de la referida ciudad de Salamanca, mezclados con los moros, ya de paz, ya de guerra, en la primavera del año de 1400. Dió principio el conde don Ramón, con su mujer la infanta doña Urraca á la repoblación con aumento de circuito de la ciudad de Salamanca; haciendo lo primero el repartimiento del terreno, así de la ciudad antigua, como del inmediato á su recinto en que se había de ampliar ó ensanchar la población, eje-

cutándolo por barrios y naciones en la forma siguiente:

A los franceses y á su caudillo don Guiral Bernalt cupo la mitad de la ciudad antigua que estaba al oriente (tirada una linea desde la Puerta del Sol hasta la Puerta del Rio) en cuyo distrito se comprendia la primitiva iglesia de Santa María la Sede, y el territorio de las parroquias de San Cebrian, San Bartolomé el viejo, San Sebastian y San Isidro, y estendiéndose por la Puerta del Sol hacia la iglesia de San Martín construyeron la calle de la Rua mayor, llamada por ellos *Rua de los Francos*.

A los serianos ó montañeses y á su jefe el conde don Fruela tocó la otra mitad de la ciudad antigua que estaba al occidente desde la misma linea de la Puerta del Sol á la del Rio en que se comprendia el alcázar ó fortaleza, la plaza vieja y el terreno de las parroquias de San Pelayo, San Bartolomé de los Apóstoles, San Pedro, San Salvador, San Millán y San Juan del Alcázar, con la Juderia; y de ellos tomó nombre la calle que hasta hoy se llama de Serianos.

A los toreses, toresanos ó campesinos, y a su comandante don Martín Fernandez, conde de Toro, tocó en la nueva poblacion el terreno que hoy ocupan las plazas Mayor y del Comercio, y las parroquias de San Martin, San Julian, Santa Eulalia, Sancti-Spiritus y San Cristobal.

A los castellanos y á su caudillo el conde don Vela de Aragon, cupo tambien en suerte en la nueva poblacion el territorio en que hoy se estienden las feligresias de Santo Tome, San Boal, Santa Maria de los Caballeros, la Magdalena, San Marcos y San Mateo.

A los gallegos y á su jefe don Pedro Arias de Aldana, tocó igualmente en la nueva poblacion el terreno en que se fundaron las parroquias de San Benito, San Simon, San Blas, Santo Domingo y San Vicente. A los bragancianos ó bregancianos y á su jefe don Pedro de Anaya, cupo el distrito de las parroquias de San Adrian, San Zoles, San Justo y San Roman.

A los portugueses ó portugalese, y á su caudillo don Godino de Coimbra, cupo asi mismo el terreno en que se fundaron las parroquias de San Esteban, Santo Tomas Cantuariense y San Pablo.

Y á los mozárabes ó muzárabes, ó antiguos cristianos que residian extra-muros de la antigua ciudad de Salamanca, distribuyó y dejó el territorio que habitaban en los arrabales de la Vega y ribera del Tormes en que se comprendian las parroquias y colaciones de San Juan el blanco, San Andres, San Gervasio, San Miguel, San Nicolás, San Gil, Santiago, Santa Cruz y San Lorenzo, con el arrabal del puente y parroquias de San Esteban del Rio y la Trinidad.

Repartido por el conde don Ramon el territorio de la antigua y nueva ciudad entre las gentes referidas, y habiendo hecho venir de Vizcaya y otras provincias mas de ochocientos carros cargados de yeso, acero y otros útiles y provisiones para las fábricas, con muchos alarifes y oficiales de cantería, siendo los principales maestros de estos, Gasandro (italiano): Florin de Pontuenga (francés): y Alvar García (navarro) que habian hecho los murros, iglesia y edificios de la ciudad de Avila, y con mas de quinientos moros esclavos que envió el rey don Alfonso; echados de la ciudad antigua á los arrabales los moros de paz que aun habitaban en ella, se dió principio con mucha actividad á la construcción de casas, formación de calles y plazas, reparo de templos y edificios antiguos y fundación de otros nuevos, de suerte que en pocos años se aumentó considerablemente la población con mucho contento y satisfacción del conde.

Despues procedió el conde don Ramon con aprobación del rey don Alfonso al repartimiento de tierras, lugares y términos entre los pobladores distinguiéndolos segun su calidad en mayores heredamientos, que aun hoy conservan sus descendientes, dejando tambien muchos valdios para el comun aprovechamiento de los vecinos de la ciudad y su tierra.

A los franceses cupo la mayor parte de la Armuña, y de ellos tomaron apellido los lugares de Pedrosillo de Francos, y San Cristobal de Francos: tambien fueron los castellanos heredados en este cuarto, como lo demuestran los lugares de Castellanos de Moriscos y Castellanos de Villiquera. De los gallegos hay memoria en los lugares de Gallegos de Huebra y Gallegos de Crespes ó Crespis: de los toresanos en un territorio de este título en el té-

mino de San Cristobal de la Cuesta, y de los bragancianos y muzarabe, en los pueblos de sus nombres.

En el año de 1107 murió el conde don Ramon entrando á sucederle en el mando y encargo de la ampliación y reedificación de la ciudad por orden del mismo rey don Alfonso VI. En el año de 1110 el conde don Vela de Aragon, que fué el segundo de los seis jueces de los condes de Carrion yernos del Cid, y era el quinto hijo de don Sancho Ramirez, rey de Aragon, y de doña Felicia Rovoy, princesa de la casa real de Francia, y nieto de don Ramiro, rey tambien de Aragon, que murió en 1063, y de doña Ermesenda su mujer; y habiendo dado fin á la reedificación quedan con el renombre de *Poblador*, y en memoria suya se sacaba el pendón de sus armas todos los años, llevándose el ayuntamiento de Salamanca formado á caballo en la víspera y dia de nuestro patron Santiago, siendo obligación del regidor alferez mayor en aquel año de conducirlo á la parroquia de Santiago y tenerlo durante se celebraba la festividad; acto que se ha verificado por espacio de mas de seis siglos.

Este conde fué muy valeroso principel, y el rey don Alfonso le heredó en el valle de Ayala, y le casó con doña Juliana Dávalos, hija del conde de Alava y señora del lugar de Avalos; tuvieron por hijo mayor al conde don Vela 2.^º, de quien desciende el ilustre linaje y apellido de Ayala, y del segundo, llamado don Rui Gomez, que tuvo en tenencia á Salamanca tambien con título de conde, desciende la noble casa y apellido de los Rodriguez, que tienen por armas las mismas que la ciudad, que son las del conde, y estas la de la casa Real de Aragon: cuatro barras rojas en campo de oro, orladas con ocho cruces de Jerusalen de plata en campo azul, por haberse hallado el conde en la conquista de Jerusalen.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 11 contiene:

Una real orden disponiendo: 1.^º Que en adelante los voluntarios que se admitan para el servicio de la marinería de guerra han de pasar de la edad de 20 años, con conocida aptitud, y no pudiendo exceder nunca su número de la octava parte del cupo de cada provincia: 2.^º Que los cambios de nú-

mero solo pueden verificarse entre individuos de iguales circunstancias, y nunca con el que tenga menos de dos años de matriculacion: 3.º Que las provincias queden obligadas á reemplazar todo hombre que resulte inútil en el primer año de su servicio: y por último, que los jefes de los departamentos no prevegan á los de los tercios navales el embargo ó reten de la gente de mar, sino cuando se halle próxima la época de convocarla para el servicio.

—Otra real orden disponiendo que se admitan indistintamente cañones de Granada, Orihuela, Aragón, Navarra ó de cualquiera otra provincia, cuando tenga iguales circunstancias.

—Una comunicacion hecha por el ministerio de Gracia y Justicia de los nombramientos para supentes de los magistrados de la audiencia de la Coruña.

—Otra comunicacion hecha por el ministerio de la Guerra, de haberle remitido el capitán general de Cataluña una relacion de 110 facciosos presentados á indulto desde el 6 hasta el 25 de enero.

—La Gaceta del 12 contiene un real decreto suprimiendo cuatro plazas de oficiales en el ministerio de la Gobernación, de 18, 16, 12 y 10,000 reales

—Otro real decreto disponiendo que los inspectores de la administración civil serán ocho, cuatro de primera clase con el sueldo de 40,000 rs., y cuatro de segunda con el de 30,000.

—Otro real decreto por el que se designa el número de individuos de que debe componerse en adelante el consejo real, y sus diferentes cargos.

—Y por último contiene varias reales órdenes suprimiendo algunas plazas en los diferentes ministerios, y nombrando algunos supernumerarios.

CORREO ESTRANJERO.

En Florencia el gobierno se ocupa del armamento de nuevas tropas para contemplar su contingente: al efecto ha nombrado una comisión de armamento.

La organización de la guardia cívica prosigue con actividad.

Al tenor de estas son las noticias que se reciben de todas las capitales de alguna consideración, en que no domina el vandalismo de los austriacos.

Estos han evacuado por fin á Módena y Reggio con regocijo de los habitantes; no les han escusado las demostraciones de su júbilo.

—El nuevo rey de Dinamarca ha expedido el siguiente decreto:

«Tomando en consideración nuestra patente real del 20 del corriente, promulgada con ocasión de nuestro advenimiento al trono, hemos resuelto an-

lar todos los procesos por delitos de imprenta y delitos políticos que pendan ante los tribunales de nuestro reino y de nuestros ducados.

Nuestra cancillería deberá en consecuencia adoptar las medidas necesarias á este efecto, y dar conocimiento á nuestros subditos de este nuestro rescripto.

Téngaos Dios en su santa guarda.

Dado en nuestro palacio de Christianburg a 21 de enero de 1848.

FEDERICO rey.»

—El vapor *Lombardo* que llegó á Marsella el dia 4, dio la noticia de que en Nápoles se opinaba, el dia 31, por las personas que conocen la Sicilia, que este país proclamaría su independencia.

—Los habitantes del reino Lombardo-Veneto han espuesto á S. M. I. por medio de la congregación central de Venecia, la necesidad de ciertas reformas, formuladas de quince artículos.

Se agolpan numerosos regimientos austriacos en el reino Lombardo-Veneto. Segun algunos periódicos ascenderá su número á 150,000 hombres, mucha parte de caballería.

—Se trata de formar un cordón sobre las fronteras del Piamonte, añadiéndose que el Austria ha pasado una nota al rey Carlos Alberto amenazándole con la guerra, si continuaba en sus armamentos. El noble príncipe ha contestado con la firmeza y moderación que era de esperar.

Génova se llena de tropas, y por una u otra parte se aprestan á la lucha. Es de esperar que con la concurrencia de su pueblo, el rey Carlos Alberto dé al emperador una lección de como han de respetarse los derechos de las naciones.

—Son de mucha importancia las comunicaciones que han tenido lugar entre las nuevas autoridades de Palermo y el teniente general de él. A una de las contestaciones de este, en que desearía se enviase una diputación al rey de Nápoles, la comisión pasó una comunicación que no se ha contestado. Bien conocida es la mala fe del gobernador hacia los diputados que en circunstancias parecidas se le han enviado.

—A consecuencia del último decreto del rey de Nápoles, están ya algún tanto calmados los espíritus.

—El nuevo rey de Dinamarca ha firmado el 28 de enero una orden otorgando una constitución á sus subditos.

—Los representantes del estado de Copenhague, mas de mil y quinientos ciudadanos en la misma ciudad y cuatrocientos estudiantes de aquella universidad, han elevado una representación al rey pidiendo á S. M. que convoque lo antes posible una asamblea, compuesta de personas de ilustración y patriotismo para deliberar sobre el proyecto de una constitución.

BOLETIN DEL REINO.

VICH 5 de febrero.—Escriben al Siglo:

«Ayer al anochecer regresó el señor comandante general de su expedición que dije en mi anterior, sin resultado, por no haber acudido, por algún estorbo, otra fuerza á tiempo; de otro modo se hubieran pescado algunos foragidos, pues se les tenía preparada una buena. Parece que vuelve á encargarse del mando de las columnas que operan en este distrito, el teniente coronel don Ventura Luis Francés. Parece que en el término de Capsacosta, encima de Tortella, se han dejado ver el primero de este mes algunos trabucaires con Estartús, y aun añaden si un tal Mallorca, que nos habrá venido de allende la aliada. Si esto es cierto, serían ineficaces los esfuerzos del excelente señor capitán general, si de este modo se burla la vigilancia de la policía francesa.»

—Según el mismo periódico, las partidas carlistas continúan invadiendo los pueblos del Principado. El cabecilla Estartús estuvo el 1.º del actual en Tortella con ciento y tantos hombres, y en el mismo día se le reunió allí con 80 Marsal, Posas y un tal Mallorca, que ha entrado últimamente en Cataluña procedente de Francia, llevando bastante dinero para la facción.

—ZAMORA 5.—En el dia de ayer ha tomado posesión don Fernando Velasco de la alcaldía corregimiento de esta ciudad. Es sumamente joven y se espera que emprenda algunas mejoras en esta población.

—Leemos en el *Centinelá de Andalucía* del 6, lo siguiente:

«Anoche á las diez fué capturado en el café de los Lombardos por el señor Cisneros, comandante de la guardia civil, auxiliado por un individuo de esta fuerza, uno de esos caballeros de industria que tanto abundan en las grandes poblaciones. Parece que en la calle del Angel, inmediata á aquel establecimiento, intentó robar á una mujer, y para hacerlo le cortó los dedos de una mano donde llevaba algunos cintillos. —Un jóven siguió al agresor, y señaló el lugar que eligió para sustraerse, y en él fué aprehendido: su traje era decente, y por lo mismo deseamos que los encargados en perseguir á los ladrones no hagan

distinción entre los gabanes y las chaquetas."

— PALMA DE MALLORCA 5 de febrero.—Han llegado á Pollensa algunos pájaros de cuenta sin duda á reponerse de sus fatigas pasadas; entre ellos se cuenta el cabecilla *Poca Ropa*, el hermano de Estartús y sie e mas, contándose tambien una mujer de unos 70 abriles, natural de Sarriá de Gerona. En esta isla estarán tranquilos, y á pesar de estar en libertad, no creo tengan ganas de volver á las andadas, porque la vida errante que llevaban era cruel, y no muy buena para engordar.

MISCELANEA.

—Agradecido el Exmo. señor duque de la Victoria al obsequioso convite que le hicieron los directores de los teatros del Príncipe y de la Cruz, les ha regalado dos lindas tazas de plata con estos lemas: «A Lombia, Espartero.» «A Romea, Espartero.»

—La duquesa de Montpensier, según dice el *Centinela de los Pirineos*, se hallaba hace dos meses y medio en una situación que interesaba vivamente á su esposo y á la familia real; pero á consecuencia de un incidente desgraciado han quedado desvanecidas las esperanzas que se fundaban en esta situación.

—Se habla en algunos círculos de la corte, de un gran invento de un molino de harina, sin necesidad de agua ni viento.

—El 11 han empezado á cobrar en Madrid una mensualidad las clases pasivas.

—Entre los aspirantes á curatos en el tribunal de las órdenes militares, ha sobresalido por sus brillantes ejercicios, el señor beneficiado de la iglesia parroquial de Yepes, don José Arenillas.

—Va á publicarse en la corte la *Guia del Minero*, periódico dedicado exclusivamente á esta clase de industria.

—Sigue la manía entre el bello sexo de suicidarse con fósforos. Hace tres días, dice el *Popular*, tomó una dosis considerable de ellos disueltos en agua, cierta señora casada y con hijos; y aun cuando por el momento no logró su fatal designio, se desespera de su salvación.

—Parece se ha dado orden para que en el presente mes de febrero se licencien todos los individuos pertenecientes á la quinta del 41.

—El 11 tuvo lugar en el real palacio el primer baile de trajes, en el

que hubo mucho lujo y variedad. S. M. la Reina vestía un traje de judía, el Rey á la antigua española, y la Reina madre llevaba un vestido de maja.

—Según el *Heraldo*, en el corto periodo de nueve días ha sido robada la iglesia de Atocha dos veces, siendo el principal objeto el llevarse las lámparas de plata que hay en la misma; y no pudiendo realizarlo el dia 30 sino de 24 adornos de la lámpara mayor, que fueron rescatados por el celador de sorenos de la calle de Atocha, volvieron los ladrones la noche del 1.^o de este: no verificándose el proyectado robo por quedar uno de los ladrones dentro de la misma iglesia hasta que al tiempo de abrir la puerta el sacristán le vió y dió parte, ha ländose el delincuente en poder de la justicia.

—Ha sido denunciado un artículo del *Siglo* que hablaba de la reina madre y el general Espartero. La defenderá el señor don Salustiano Olózaga.

—Han sido admitidos en la academia española los señores don Juan Donoso Cortés y don Jaime Balmes, el primero en la vacante del señor Burgos, y el segundo en la del señor obispo de Astorga.

—Según leemos en el *Faro*, parece que ha llegado la bula para la suspensión del tribunal especial de las cuatro órdenes militares.

—S. M. la reina ha concedido de su bolsillo particular la cantidad de 8,000 duros, para acabar de construir la iglesia de Gervasio (Cataluña), donde se venera con tanta devoción la imagen de Nuestra Señora de la Bona-Nova.

—Los periódicos de la corte refieren los siguientes pormenores de un robo con música:

Una murga, (voz técnica), de esas que con objeto de dar días, bienvenidas, felicitaciones, etc., recorren á prima noche las calles de Madrid, desgarrando con sus inarmónicos sonidos el oido de cuantos tienen la desgracia de llegar á escuchar sus maldías, se presentó el dia 10 sobre las siete y media delante de una casa de la Plaza de Isabel II, en alguno de cuyos cuartos habría sin duda motivo que justificase la aparición de semejante orquesta-calamidad. Despues que con la perfección y afinamiento que a ostumbran, tocaron varias piezas, tres de los músicos subieron al cuarto favorecido y pidieron la acostumbrada propina, empleando la frase sacramental de: «si los señores gustan dar alguna cosa.»

La criada no tuvo inconveniente en abrirles; pero apenas dejó la puerta franca, se lanzaron sobre ella, la sujetaron y ataron perfectamente haciendo lo misma operación con otros dos de la familia que allí se encontraban, despues de lo que comenzó el robo de cuanto dinero y alhajas encontraron á mano. Los que estaban al balcón, apreciados de lo que dentro sucedía empezaron á gritar ladrones! ladrones! pero fue inútil; sus voces se perdían en el espacio. A la puerta de la mencionada casa seguían tocando desaforadamente, un sig'e, un bombo y unos platillos, y su ruido apagó no solo aquellas voces, sino que habría apagado la del mismo Estentor, si hubiese salido á gritar á aquellos balcones. Los de arriba con-

cluyeron de robar, interin los de abajo echaban todo el aire de los pulmones, y juntos emprendieron la retirada, á repartirse sin duda el botín de tan productiva como extraña jornada.

CRONICA DE LA CAPITAL.

— FUNERALES.—El 12 del corriente falleció en esta ciudad el Sr. D. Juan José González de la Riva, Vivanco, Gonzalez de Castañeda y Vivanco, coronel retirado de infantería y antiguo marqués de Villalcazar, y el lunes a las once y media de la mañana se celebraron sus funerales en la iglesia parroquial de S. Martín, presididos por el ilustísimo señor obispo electo de Jaca y el señor juez metropolitano de esta. Una concurrencia numerosa y lucidísima llenaba el templo, á cuyas inmediaciones hizo al cadáver los honores de ordenanza la tropa de la guarnición.

— Aviso.—Los señores oficiales de reemplazo residentes en esta ciudad, se servirán pasar por la casa del habilitado de la clase, que vive calle del Azafranal número 20, á percibir la mensualidad del mes de enero.

ANUNCIO.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende una casa, sita en la parroquia de San Román, calle de la Alegría. La persona que quiera interesarse en su compra puede pasar á tratar con su dueño Francisco Santos, que vive en la Cuesta del Carmen.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11

DEUDA DEL ESTADO.

Títulos del 3 por 100. Se han hecho 3 operaciones á 28 al 4 y 7 de marzo ó v.; 1 á 28 a 49 d. f 6 v.; 6 á 50 id. id.; 2 á 28 3₁/16 á 50 id. id.; 2 á 28 1₁/2 á igual plazo con prima de 1₁/2 y 5₁/8, y 1 á la misma f. á 28 9₁/16 con 1₁/2 de prima.

Id del 4. Sin oper.

Id del 5. Idem.

Cupones no llamados á capitalizar id.

Deudh sin interés. Idem.

Acciones del Banco de San Fernando. Idem.

RECTIFICACION.

En nuestro número anterior, columna segunda, linea veinte y una, donde dice «miel de gas» debe leerse «mielgas»

SALAMANCA :

Imprenta de Juan José Morán,
calle de la Rúa, número 49.